

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR Alcaldía

7107

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 278-2013-A-MDMM

Magdalena del Mar, 04 de junio de 2013

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de Magdalena del Mar tiene como política reconocer la labor y trayectoria de aquellas Personas o Entidades de relevancia nacional o internacional, que se hayan destacado en los diversos campos de la ciencia, el arte, la política, valores humanos, entre otros, beneficiando de esta manera a la ciudadanía con su accionar;

Que, MIGUEL ANGEL CORNEJO ROSADO, es uno de los líderes latinoamericanos más escuchado a nivel mundial, para muchos el iniciador de la cultura de excelencia, habiendo dictado más de tres mil quinientas conferencias en América, Asia y Europa, que lo destacan como el experto número uno en las materias de liderazgo, alta dirección y productividad;

Que, por su destacada trayectoria, esta Municipalidad estima conveniente otorgarle la medalla Gran Cruz de Magdalena del Mar, considerándolo visitante ilustre:

En uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Otorgar al señor **MIGUEL ANGEL CORNEJO ROSADO**, la **"GRAN CRUZ DE MAGDALENA DEL MAR"**, en reconocimiento a su destacada trayectoria, en beneficio de la ciudadanía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

